

Comité de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático aprueba el Plan Sectorial de Cambio Climático de Minería



El Comité de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático aprobó el Plan Sectorial de Cambio Climático de Minería (PSCC), documento que se posiciona como un eje estratégico para transformar uno de los sectores más influyentes de la economía nacional, responsable del 12% del PIB y del 56% de las exportaciones del país.



Ahora, se procederá a dictar el Decreto Supremo que lo oficialice, con la firma de los ministerios correspondientes. Este documento será enviado a la Contraloría General de la República para su toma de razón,

tras lo cual se publicará en el Diario Oficial. Paralelamente, se comenzará a articular a los actores clave y a planificar las acciones para 2025, con el objetivo de iniciar la implementación del plan de manera expedita. Entre las medidas promovidas en este plan sectorial del Ministerio de Minería se encuentra la descarbonización de los procesos productivos mediante la incorporación de combustibles bajos en emisiones y el fomento del uso de hidrógeno verde y energías renovables. A su vez, se priorizan acciones para reducir el consumo de agua continental, promoviendo fuentes alternativas como el agua desalinizada y estrategias de reúso. **mch**